PATRIMONIO NACIONAL

Resolución de 3 de junio de 2020, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 28 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por la que se aprueban las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como las listas de adjudicatarios de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional.

Advertido error en la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por la que se aprueban las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como las listas de adjudicatarios de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, se procede a su corrección en el Anexo II en el puesto con Nº de Orden 6:

Donde dice:

Nº de Orden: 6

Especialidad: ENCARGADO/ ENCARGADA
Grupo profesional: 3B. Sub: ELECTRICIDAD
Una plaza en la Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

Una plaza en la Dirección de Inmuebles y Medio Natural

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
*****552L	MARTIN CARPINTERO, FERNANDO	71,25

Debe decir:

Nº de Orden: 6

Especialidad: ENCARGADO/ ENCARGADA
Grupo profesional: 3B. Sub: ELECTRICIDAD
Una plaza en la Delegación en el Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial

Una plaza en la Dirección de Inmuebles y Medio Natural

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
*****552L	MARTIN CARPINTERO, FERNANDO	71,25
*****964K	TORREGO ARRANZ, EMILIO	65,50

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO

RMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

Esta corrección de errores comporta una ampliación de los plazos previstos en la Resolución de 28 de mayo de 2020, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática por la que se aprueban las listas de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, así como las listas de adjudicatarios de plazas por orden de puntuación en el mismo, para el ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional, los cuales empezarán a contarse de nuevo a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en los lugares previstos en la Base 1.1 de la Resolución del Subsecretario del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, mediante turno libre, como personal laboral fijo de los grupos profesionales 1, 2, 3 y 4 del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional.

Madrid, 3 de junio de 2020
EL SUBSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA
P.D. (*Orden PRA/456/2018, de 3 de mayo, apartado vigesimoquinto b)*.
EL GERENTE

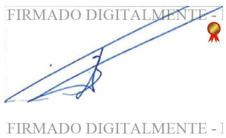

Ernesto Abati García-Manso

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO
FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM